



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004579-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, relativa a si ha transferido la Consejería de Cultura y Turismo la subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia y destinada a la construcción de un observatorio astronómico, su justificación y estado de tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004579, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha transferido la Consejería de Cultura y Turismo la subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia, destinada a la construcción de un observatorio astronómico, su justificación y estado de tramitación.

En contestación a la pregunta parlamentaria referenciada se indica que se ha transferido al Ayuntamiento de Palencia el importe de la subvención concedida por Orden de 29 de noviembre de 2019 de la Consejería de Cultura y Turismo para financiar la construcción de un observatorio astronómico en el marco de una estrategia de posicionamiento turístico, de ordenación de la oferta y de creación de producto turístico de observación de estrellas, por cuanto las condiciones de la subvención establecían la posibilidad de anticipar el 100 % de su importe, y así fue solicitado por el beneficiario.

Respecto a las cuestiones sobre si el Ayuntamiento de Palencia ha justificado la subvención y el estado de tramitación en que se encuentra la misma, cabe señalar que mediante Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 23 de octubre de 2020, se ha concedido una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 del plazo de ejecución y hasta el 15 de julio de 2021 del plazo de justificación de la referida subvención.

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.